TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

San Lorenzo, 21 de julio de 2022

N.P. N° 311 .-

Señor
EDGAR SOCHTIG
C.I. N° 3.186.379
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar la decisión del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) de dar por terminado el Contrato de Locación de Inmueble, individualizado como Finca N° 586, de la localidad de San Alberto, Departamento de Alto Paraná, suscrito en fecha 30 de junio de 2021, el cual es destinado para asiento de oficina/vivienda de la Unidad Zonal del SENACSA de dicha localidad, con vigencia desde el 01 de julio de 2021, mencionando que la terminación del mismo será a partir del 01 de setiembre de 2022.

El motivo de la terminación del contrato obedece a que actualmente se cuentan con ciertas dificultades edilicias y en efecto, se requiere de un nuevo local, con mejor ubicación, comodidades y estacionamiento, requerimientos de vital importancia para el eficaz funcionamiento de la oficina y la atención al público.

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Octava del referido Contrato, el cual expresa: *"El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03"*; en tal sentido, el SENACSA honrará los pagos correspondientes hasta el mes de agosto del corriente y una vez cumplidos los procedimientos legales y administrativos que en su caso sean pertinentes para el desembolso respectivo, se realizará la entrega del local en buenas condiciones, tal como lo expresa la Cláusula Séptima del citado Contrato.

En ese sentido, queda usted debidamente notificado y el SENACSA da por cumplido lo establecido por el Artículo 45 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

C.I. 3186379
Edgar Sochtig
27/07/2022